



María Cano
Fundación Universitaria

Manual del Estudiante



Capítulo 1

Inscripción



1.1 ¿Cuáles son los documentos requeridos para la inscripción a un programa de pregrado y posgrado?

Ingresa a la página de Admisiones haciendo **clik aquí**  y conozca la documentación requerida para el proceso de Inscripción.

1.2 ¿Qué opciones de inscripción tiene la María Cano?

- a. Aspirante nuevo
- b. Aspirante por transferencia (interna o externa)
- c. Aspirante por reingreso

1.3 ¿La Institución homologa asignaturas aprobadas en otras universidades?

Si es una institución universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional puede realizarse el proceso de homologación. Adicionalmente las asignaturas aprobadas deben cumplir con una calificación mínima alcanzada y tener un contenido programático similar.

1.4 ¿Cuál es el trámite para solicitar una homologación?

Solicitar ante la oficina de Admisiones el formato de homologación de asignaturas y entregar los documentos requeridos para tal fin, antes de realizar el procedimiento de matrícula. Los requisitos son:

- a. Registro de notas.
- b. Plan de estudio.
- c. Contenido programático.

1.5 ¿La homologación de asignatura tienen costos?

El reconocimiento de los créditos académicos cursados en otra institución de educación superior tendrá un valor definido en los derechos pecuniarios de la Institución.

1.6 ¿Si me retiro de la Institución que tiempo tengo para solicitar reingreso?

El máximo número de períodos para solicitar reingreso para pregrado no puede ser superior a cuatro (4) períodos, para posgrado dos (2) periodos, contados a partir del último período con matrícula activa.



Capítulo 2

Matrícula



2.1 ¿Debo matricular un número mínimo o máximo de créditos?

En los programas de pregrado el número mínimo de créditos a matricular será de diez (10) créditos y un máximo de 22 créditos académicos por periodo académico.

2.2 ¿Si no me encuentro al día con mi matrícula financiera, puedo ingresar a las clases?

No se permitirá el acceso a las actividades académicas a quienes no hayan culminado el proceso de matrícula.

2.3 ¿Si desarrollo un programa presencial puedo matricular asignaturas en modalidad virtual?

Si. A partir de la oferta semestral de asignaturas virtuales.



2.4 ¿Qué es la matrícula condicional?

Es la realizada bajo situaciones que implican un condicionamiento de tipo disciplinario o académico y que requieren un seguimiento o acompañamiento por parte de la dirección de programa respectiva y del programa de permanencia.

El estudiante debe matricular las asignaturas perdidas y que, en consecuencia, dieron lugar a la matrícula condicional.

2.5 ¿En qué momento se genera la matrícula condicional?

El estudiante de pregrado que por segunda vez consecutiva pierda una asignatura y la práctica por primera vez.

El estudiante que por primera vez obtenga un promedio acumulado menor o igual a 2.8 para pregrado y un promedio general de 3.2 para posgrado.

Capítulo 3

Cancelación de la matrícula académica



3.1 ¿En qué casos se presenta la cancelación de la matrícula académica?

Se presenta cuando por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, el estudiante no puede cumplir sus compromisos académicos.

3.2 ¿Cómo solicito la cancelación de la matrícula académica?

Radicar una solicitud escrita ante la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

El estudiante que no oficialice la cancelación de la matrícula será calificado con una nota de cero (0.0) en todos los créditos que haya matriculado y no haya cursado.

3.3 ¿Si cancelo la matrícula académica me devuelven dinero?

Solo se realizará devolución hasta cumplidos diez días hábiles siguientes al inicio de las actividades académicas. En este caso la devolución será del 75% del valor pagado por concepto de matrícula o se aplazará el 100% del valor de la matrícula solamente si continúa en el siguiente período.

Cualquier solicitud de cancelación de matrícula académica realizada posterior a los diez días (10) hábiles, luego del inicio de las actividades académicas, no generará devolución ni saldo a favor por concepto de derecho de matrícula.

Para iniciar el trámite de devolución de dinero, debes presentar una carta ante la Vicerrectoría Administrativa.



Capítulo 4

Pérdida de la calidad de estudiante



4.1 ¿Si pierdo una asignatura por primera vez, pierdo la calidad de estudiante?

No. Pero si el estudiante de pregrado pierde una asignatura en tres (3) períodos consecutivos o la práctica en dos (2) periodos consecutivos, o el estudiante de posgrado que pierda una asignatura por segunda vez, si pierde la calidad de estudiante. Para lo cual debe solicitar nuevamente reingreso al programa, trascurrido un semestre de su retiro por una única vez durante el desarrollo del plan de estudio.

El estudiante de pregrado que por segunda vez consecutiva pierda una asignatura o la práctica por primera vez, deberá realizar la matrícula condicional y será remitido al programa de permanencia.



4.2 ¿Si obtengo un bajo rendimiento pierdo la calidad de estudiante?

El estudiante de pregrado que obtenga un bajo rendimiento, evidenciado en un promedio académico acumulado menor o igual a 2.8 en dos periodos consecutivos, y el estudiante de posgrado que obtenga un bajo rendimiento evidenciado en un promedio académico menor o igual a 3.2 en uno de los periodos, si pierde la calidad de estudiante.

Capítulo 5

Adiciones y cancelaciones de asignaturas



5.1 ¿Puedo cancelar o adicionar asignaturas?

Si. Para ello debe seguir los requisitos definidos por el reglamento académico Capítulo 10 haciendo **clic**



aquí y respetar los tiempos establecidos para este trámite, los cuales están definidos en el calendario académico definido para cada periodo.

5.2 ¿Si no asisto al desarrollo de una asignatura y no la cancelo en los tiempos establecidos me afecta el promedio académico?

El estudiante que no haya asistido a las clases y no oficialice la cancelación de la asignatura, será calificado con una nota de 0.0 afectando el promedio académico.

Si cancela la asignatura en los tiempos definidos está debe ser matriculada en el periodo académico siguiente.

5.3 ¿Puedo perder una asignatura por inasistencia?

Quien alcance una inasistencia igual o superior al 20% de una asignatura sin estar debidamente justificada y aprobada, perderá la asignatura con una calificación final de cero (0.0).



Capítulo 6

Evaluaciones y calificaciones



6.1 ¿Cuál es la nota mínima para la aprobación de una asignatura?

Se considera aprobada una asignatura de pregrado cuando se obtenga una nota definitiva igual o superior 3,0, en el caso de la practica la nota debe ser igual o superior a 3.5.

En programas de posgrado la nota no podrá ser inferior a 3.5

6.2 ¿Si no asisto a una actividad evaluativa qué debo hacer?

Debe solicitar ante la dirección de programa la autorización para presentar una prueba supletoria, adjuntado la justificación respectiva, dicha solicitud se realiza durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de la prueba. Una vez aprobada debe cancelar el valor correspondiente, el cual está definido en los derechos pecuniarios definidos anualmente por la Institución.

Solo serán eximidos de cancelar los derechos pecuniarios para una prueba supletoria, siempre y cuando presenten la incapacidad de la EPS o una justificación comprobable.



6.3 ¿Puedo habilitar una asignatura?

SI. Excepto la práctica, las asignaturas cursadas en periodo intersemestral y las de posgrado.

6.4 ¿En qué casos puedo solicitar un segundo calificador?

La prueba final de semestre podrá ser sometida a segundo calificador, si así lo solicita el estudiante.

La práctica no podrá ser sometida a segundo calificador.

6.5 ¿Cuál es el trámite para solicitar un segundo calificador?

- a. El estudiante debe presentar solicitud escrita a la dirección de programa una vez recibido el resultado de la prueba, argumentando los puntos de inconformidad.
- b. El director de programa designará el segundo calificador dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la solicitud.
- b. Las pruebas evaluativas realizadas a lápiz, con tachones o enmendaduras no serán objeto de estudio para definir segundo calificador.



Capítulo 7

Estímulos

¿Cuáles son los estímulos que actualmente ofrece la Institución para estudiantes?

a. Beca a la excelencia académica. Aplica para los tres (3) estudiantes de pregrado de cada programa que alcancen el mayor promedio académico en el periodo inmediatamente anterior.

b. Mención de honor. Será concedido a un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado en ceremonia de grado que haya obtenido el promedio acumulado superior a 4.7 sin haber reprobado ninguna asignatura ni haber recibido sanción disciplinaria.

c. Monitoria. Podrá ser monitor aquel estudiante que por lo menos haya cursado y aprobado el quince por ciento (15%) de los créditos de su programa siempre y cuando tenga un promedio de 4.0.

d. Distinciones. Aplica para estudiantes que se destaquen en las actividades deportivas, culturales y artísticas, productividad en investigación, participación en los órganos de gobierno de la Institución y por los mejores resultados en la prueba saber pro.

Capítulo 8

Requisito de grado



8.1 ¿Qué requisitos necesito para graduarme?

- a. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios
- b. Haber aprobado y entregado los soportes del trabajo de grado
- c. Cancelar los derechos de grado establecidos por la Institución
- d. Estar a paz y salvo
- e. Cumplir con los lineamientos establecidos en la circular de grados emitida por la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Adicional a lo anterior el estudiante de pregrado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Soporte de presentación de la prueba saber pro.
- b. Certificación del nivel requerido en segundo idioma.
- c. Certificar la participación en 10 cátedras abiertas a lo largo de su proceso de formación en la Institución.

8.2 ¿Qué modalidades de trabajo de grado tiene la institución?

Monografía
Diplomado institucional
Certificación internacional
Pasantía internacional
Aprendizaje basado en proyectos

Para conocer cada tipo de modalidad, convocatoria y requisitos hacer **clic aquí.** 



Capítulo 9

Certificados



9.1 ¿Qué debo hacer para solicitar un certificado?

- Consultar en la oficina de Admisiones y registro según el tipo de certificado que solicite, el valor a cancelar.
- Solicitar en la oficina de tesorería el comprobante de pago para el certificado.
- Una vez cancelado el valor correspondiente, solicitar en oficina de Admisiones su elaboración.

9.2 ¿Cuál es el tiempo de entrega de un certificado?

Este le será entregado en tres días hábiles a partir de su solicitud con la presentación del recibo de pago.

9.3 ¿El certificado lo puede reclamar otra persona?

Lo puede reclamar otra persona presentado el recibo que se le entrega en la oficina de admisiones.

9.4 ¿Cuáles son los certificados y que valor tienen?

- Certificado de Estudio \$13.000
- Certificado disciplinario \$13.000
- Certificado de notas \$13.000 por cada año que se certifique.
- Certificado de promedio \$13.000
- Certificado de obtención de título \$13.000
- Certificado de horario de estudio \$13.000
- Certificado de intensidad horaria \$13.000





10.1 ¿Qué tipo de sanciones se aplican en la Institución?

Según la gravedad de las faltas se aplican las siguientes:

a. Amonestación privada. Llamado de atención del que se dejará constancia por escrito y con copia a la hoja de vida del estudiante. La sanción en primera instancia estará a cargo del Consejo de Facultad.

b. Matrícula condicional. Es la matrícula sujeta al cumplimiento de los compromisos definidos por la autoridad académica competente. En la calificación de la sanción que se impone se especificará la duración de la sanción, que no podrá exceder dos periodos académicos. La sanción en primera instancia estará a cargo del Consejo Académico.

c. Cancelación temporal de matrícula. En la calificación de la sanción que se impone, se especificará la duración de la misma, que no podrá exceder dos periodos académicos. La sanción en primera instancia estará a cargo del Consejo Académico.

d. Cancelación definitiva de matrícula. Es la sanción que impide al estudiante ingresar al mismo o a un nuevo programa o graduarse en la Institución. La sanción en primera instancia estará a cargo del Consejo Académico.



Capítulo 11

Internacionalización



11.1 ¿Cuáles son las alternativas de movilidad académica a las que puedo acceder?

Las alternativas de movilidad a nivel nacional e internacional, son las siguientes:

- a) Semestre de intercambio.
- b) Práctica profesional.
- c) Pasantía académica y cultural.
- d) Curso corto.

11.2 ¿Cuáles son los requisitos para realizar un semestre de intercambio académico y/o práctica profesional?

- a) Tener un promedio académico acumulado, igual o superior a 3.8.
- b) No tener ninguna sanción disciplinaria.
- c) Haber cursado como mínimo el 50% correspondiente al plan de estudios, para el momento que realiza la movilidad.

11.3 ¿Cuáles convenios tiene la María Cano para realizar movilidad académica?

Para revisar los convenios de movilidad de la Institución hacer **clic aquí.** 

11.4 ¿Cuáles son los costos de la movilidad académica?

El estudiante debe pagar el valor correspondiente a derechos de matrícula en la María Cano a partir de los derechos pecuniarios definidos para cada semestre.

Deberá asumir los demás costos asociados al proceso de movilidad como alojamiento, manutención, seguro médico internacional, tiquetes aéreos o visa estudiantil; los cuales varían dependiendo del país de destino y la anticipación con la que se compre el tiquete internacional.



11.5 ¿Cuál es el procedimiento para la movilidad académica?

Inicia con la asesoría en la Oficina de Relaciones Internacionales, quien explicará el paso a paso de cada una de las etapas.

Para mayor información, se puede comunicar al correo: diana.jaramillo@fumc.edu.co

O al Teléfono (4) 4025500 Ext. 263

11.6 ¿Con cuánto tiempo de anticipación debo iniciar mi proceso de movilidad académica?

Se debe realizar con un semestre académico de anticipación.



11.7 ¿cuantos semestres de intercambio puedo realizar a lo largo del programa?

Puede realizar dos semestres de intercambio, de manera consecutiva o interrumpida en la misma universidad de destino o diferentes.

11.8 ¿Cuáles son los parámetros del trabajo que debo realizar en la modalidad de trabajo de grado de pasantía?

Cada programa académico indica a los estudiantes los lineamientos generales, y características que debe cumplir el trabajo de grado en esta modalidad, los cuales pueden variar conforme al área disciplinar a la que pertenece el programa académico.





12.1 ¿Cuál es el requisito de inglés que debo cumplir para graduarme?

Para dar cumplimiento al requisito del nivel de inglés, se debe certificar el nivel de competencia B1 según el Marco Común Europeo de Referencia. Véase Resolución Rectoral 575 de 2016 para mayor información haga

clíc aquí. 

12.2 ¿Cómo puedo certificar el nivel B1 de inglés?

Hay dos opciones para certificar el nivel de inglés:

1. Cursar y aprobar el programa de Formación Continua Ruta al B1 ofrecido por la María Cano.
2. Presentar certificado de alguno de los exámenes internacionales de suficiencia listados en la Resolución Rectoral 575 de 2016 con resultado global B1.

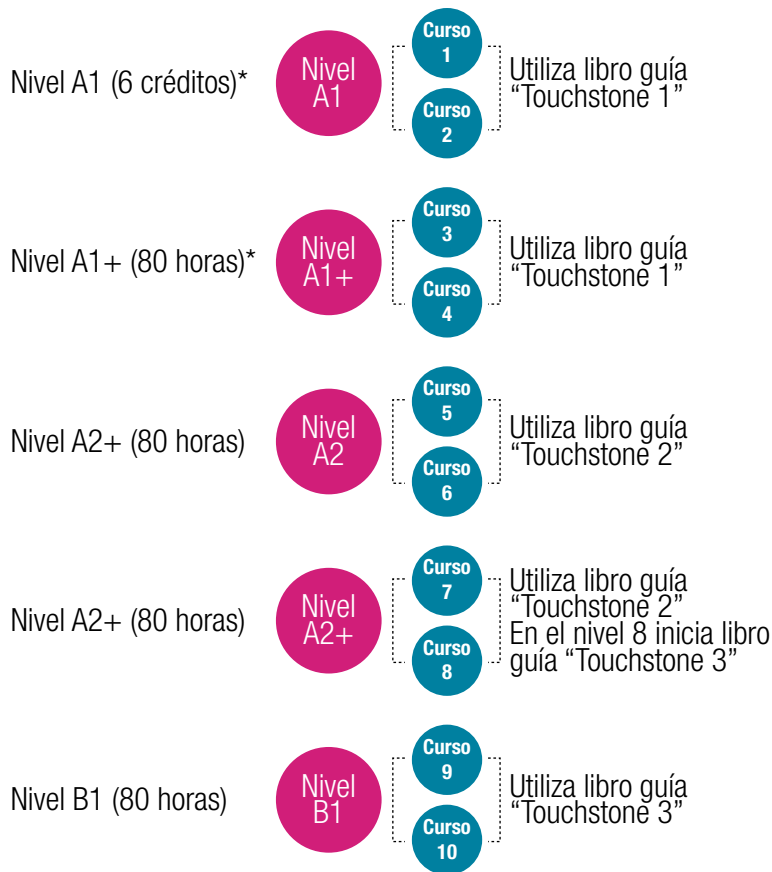
Véase Resolución Rectoral 575 de 2016 para mayor información haga **clíc aquí.** 

12.3 ¿En qué consiste el programa de Ruta al B1?

El programa de Ruta al B1, es la oferta desde Formación Continua de 10 niveles de inglés conducentes a obtener el nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia.

Programa Rut al B1 Estructura

Total 416 horas



12.4 ¿Qué niveles del programa de Ruta al B1 me reconocen al finalizar el inglés del plan de Estudios?

El nivel A1, se reconoce a los estudiantes que cursen y aprueben los cursos de inglés I y II del plan de estudios de los distintos programas ofertados por la María Cano.

El nivel A1+, se reconoce a los estudiantes que cursen y aprueben los cursos de inglés I al V del plan de estudios del programa de Ingeniería de Software.

12.5 ¿Cómo es el proceso de matrícula para el programa de Ruta al B1?

El proceso de matrícula para el programa de Ruta al B1 cuenta con varias etapas: charla de inducción, preinscripción y confirmación de la oferta de horarios, presentación de examen clasificatorio (opcional y sin costo), generación de liquidación y pago del curso.



12.6 ¿La María Cano ofrece alguna prueba de suficiencia internacional?

Sí, actualmente la María Cano ofrece la prueba APTIS en convenio con el British Council.



Capítulo 13

Egresados



13.1 Soy egresado ¿Tengo beneficios económicos en las ofertas de estudio de la Institución?

La Institución otorgará un descuento del 10% en el valor de la matrícula de cualquier programa de pregrado, posgrado o formación Continua.

13.2 ¿A qué tipo de servicios puedo acceder como egresado?

- Actividades de actualización y formación convocadas por la Institución
- Programas de bienestar institucional
- Servicios IPS María Cano
- Servicios de biblioteca
- Proyectos institucionales
- Bolsa de empleo
- Encuentro de egresados

13.3 ¿Con quién puedo comunicarme para tener mayor información sobre los servicios y beneficios que tengo como egresado?

Toda la información relacionada con la oficina de egresados se encuentra en el siguiente link: **<http://www.fumc.edu.co/egresados>** o te puedes comunicar a los siguientes números de contacto: (4) 402 55 00 Ext.165 y 107 - Línea directa: 5401322.

¿Dónde puedo actualizar mis datos?

En el siguiente link:

<http://www.fumc.edu.co/egresados> 



Otro

información
importante



¿Qué actividades de acompañamiento al estudiante ofrece la Institución?



Estudiante

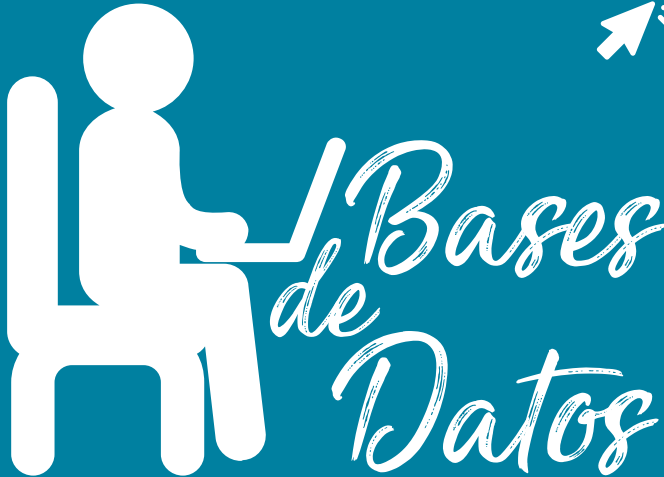
Desde la Vicerrectoría Académica se creó el programa “Te quiero en la U” que garantiza el apoyo y el acompañamiento al estudiante desde el momento que inicia su proceso de formación hasta el momento que culmina. Es decir, es su mano amiga en la María Cano.

Brinda los siguientes servicios: Valoración de estilos de aprendizaje, orientación profesional, programa de habilidades comunicativas, asesoría psicoeducativa, psicoorientación, asesoría espiritual.

Para conocer mayor información de estos programas, debes dirigirte a la oficina de Bienestar Institucional o puedes comunicarte al teléfono (4) 402 55 00 Ext. 161 o a la línea directa: 5401306.



Cómo accedo al sistema de búsqueda en las bases de datos en la Institución



Para el acceder al servicio de bases de datos suscritas, debe **dar clic** en el icono de la base de datos y a continuación el sistema solicitará un usuario el cual corresponde al registrado en la plataforma academusoft y una contraseña que será el número de documento de identidad registrado en la misma plataforma.

Si desconoce su usuario o si luego de digitar su usuario y contraseña en la página de autenticación, el sistema lo dirige a una página diferente a la de la base de datos de intereses; entonces debe reportar este problema al siguiente correo: **ayudati@fumc.edu.co**

con el asunto: “Problemas de ingreso a base de datos suscritas” y especificando sus nombres, apellidos, número de identificación, programa al cual está matriculado y una breve descripción del problema (si es posible anexar capturas de pantallas del error presentado).

¿Cuáles son los convenios interbibliotecarios que tiene la Institución?



Para conocer los convenios hacer **clic aquí.**



¿Cuáles son las políticas de préstamo de material bibliográfico?



Ingrese a la página de la biblioteca haciendo **clic aquí** y en servicios encontrará todo lo relacionado con el préstamo de material bibliográfico.



¿Qué otros servicios ofrecen en la biblioteca?



La biblioteca tiene varios servicios disponibles para la comunidad académica, para conocer estos servicios haga **clic aquí.**



Medios de comunicación de la institución



@mariacanooficial



mariacanooficial



Maria Cano video



@MariaCano_col

ÚSALAS CON RESPETO
por los
demás

